

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS
EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA
ECONOMÍA SOCIAL – IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en la página Web de la entidad y en un lugar visible al público, la notificación con asunto: **00110-814-021417**, presentado por **WILLIAM ALERCEY ALDANA BARRERA**.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para informar al interesado se fija el presente aviso con copia íntegra de la notificación con radicado No. **00110-816-033503**, en la página Web de la entidad y en un lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la Avenida calle 19 No. 10 – 44, piso 3, por el termino de cinco (5) días hábiles a partir de hoy, seis (6) de febrero de 2023 a las ocho (8) horas y se desfijará el día diez (10) de febrero de 2023 a las diecisiete (17) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Johanna Vanegas – CPS 727 2022 SESEC		25/01/2023
Revisó	Gloria Inés Castillo Páez – CPS 606 2022 SESEC		25/01/2023
Aprobó	Andrea Zharay Orejarena Benítez – Subdirectora SESEC		25/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES.			

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa- ENVIADAS

Radicado: 00110-816- 033503

Fecha: 12/12/2022 - 12:35 PM

Remitente: ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Destinatario: WILLIAM ALERCEY ALDANA BARRERA

No.Folios: 3 Anexos: 0

110801

Bogotá D.C.

Señor:

WILLIAM ALERCEY ALDANA

Cedula: 74280517

Dirección: Carrera 7 b # 155-76 Barrancas

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IPES No. 00110-814-021417

Respetado señor Aldana:

Acusamos recibo de la comunicación por medio de la cual nos solicita: *“La presente es para pedirles el favor me tengan en cuenta para un local en el centro comercial o plaza de mercado.*

Actualmente no estoy trabajando con ningún producto de la entidad. ...”.

De lo anteriormente expuesto, la Entidad lo invita a consultar el siguiente link (<https://www.ipes.gov.co/index.php/programas/plazas-de-mercado>) donde puede encontrar la disponibilidad de puestos, locales o bodegas con su respectiva actividad y enumeración en nuestras 19 Plazas de Mercado.

Si está interesado por un puesto, debe acercarse a la Administración de la Plaza de Mercado deseada, para verificar la enumeración los puestos, locales o bodegas disponibles con su respectiva actividad. Con el fin de continuar con el estudio administrativo y jurídico de su petición, deberá radicar la siguiente documentación conforme al artículo 10 de la Resolución 267 de 2020, “Por medio de la cual se deroga la Resolución 018 de 2017 y la Resolución 620 de 2019; y se expide el Reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de las Plazas de Mercado del Distrito Capital de Bogotá”:

1. *Solicitud en la que manifieste su interés en aplicar a la asignación de un local, puesto o bodega en una Plaza de Mercado Distrital, donde se indique el nombre de la plaza, número de local, puesto o bodega de interés, sus datos personales, datos de residencia, datos de contacto incluido correo electrónico y grupo de espacio solicitado de acuerdo a la clasificación.*
2. *Formato (PM03-001 v1 - 09-12-20) hoja de vida del comerciante completamente diligenciado y firmado por el postulante, disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co y/o (Puede reclamarla en la Administración de la Plaza).*
3. *Copia legible de documento de identidad a 150%*
5. *Certificado de la Contraloría de Bogotá del asignatario. (No superior a 3 meses)*
6. *Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá. (No superior a 3 meses)*
7. *Certificado de la Procuraduría General de la Nación (No superior a 3 meses)*
8. *Certificado de antecedentes de Policía (No superior a 1 meses)*

PA03-FO-022
V-08

Página 1 de 3

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

9. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (No superior a 1 meses)
10. Certificado de afiliación o cotización del régimen de salud. (FOSYGA) (No superior a 1 meses)
14. Copia del RUT actualizado con la actividad económica que pretende realizar en la plaza.
15. Copia del RIT actualizado con la actividad económica que pretende realizar en la plaza. (verificar que este registrado el régimen tributario como PRE FERIA ICA o COMÚN)
16. Formato PM03-FO-002 v1 -09-12-20 Propuesta de Negocio, completamente diligenciado y firmado por el postulante, disponible en la página web del IPES www.ipes.gov.co.
17. Y otros documentos que el postulante anexe y que certifique para experiencia en la actividad de propuesta de negocio, tales como: certificaciones comerciales, experiencia descrita en Cámara de Comercio y video de presentación del solicitante (Max. 1 min) en medio magnético.

Además, para determinar **la capacidad financiera** se presentarán; en relación al grupo de clasificación de espacios: puesto, local o bodega; los siguientes documentos:

CLASIFICACIÓN ESPACIOS: PUESTO, LOCAL O BODEGA	
TIPO	CRITERIOS
GRUPO 1	Valor de retribución económica menor a cinco (5) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV)
GRUPO 2	Valor de retribución económica mayor o igual a cinco (5) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV) y menor a diecisiete (17) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV)
GRUPO 3	Valor de retribución económica mayor o igual a diecisiete (17) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV)

GRUPO 1: Se solicitará al postulante la declaración a través del formato de análisis financiero diligenciado y firmado, suministrado por la entidad, disponible en la página web del IPES, www.ipes.gov.co, mediante el cual se busca que el postulante declare sobre su información financiera, con el objeto de realizar evaluación, cuyos resultados serán presentados al Comité de Asignaciones.

GRUPO 2: Para la solicitud de este grupo de espacios, adicional a los documentos generales, el postulante presentará la documentación descrita a continuación:

- 1 Estados Financieros certificados por Contador Público anexando, fotocopia de la tarjeta Profesional y antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador Público que acredita los estados financieros; con corte al trimestre fiscal inmediatamente anterior.
- 2 Extractos bancarios de los últimos tres meses (Opcional)

GRUPO 3: Para la solicitud de este grupo de espacios, adicional a los documentos generales, el postulante presentará la documentación descrita a continuación:

- 1 Estados Financieros (Balance general con notas a los estados financieros, estado de resultados; con corte al trimestre fiscal inmediatamente anterior) Certificados por contador Público anexando, fotocopia de la tarjeta Profesional y antecedentes de la Unidad Administrativa Especial (Junta Central de Contadores) del contador Público que certifica los estados financieros.
- 2 Los extractos bancarios de los tres últimos meses
- 3 Declaración de Renta del último año gravable, o declaración de persona natural no obligada a declarar renta.
- 4 Certificado de Cámara de Comercio (sí aplica)
- 5 Certificado de tradición y libertad de bien inmueble (sí aplica).

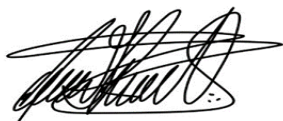
Por otro lado, si está interesado por un local en un centro comercial debe participar por medio de un sorteo, pero antes nos debe indicar en qué localidad está como

vendedor informal y debe solicitar el registro individual de vendedores(as) informales-RIVI.

Para finalizar la documentación debe ser radicada en el Instituto para la Economía Social- IPES, dirección Calle 73 # 11 -66 piso 2 – correspondencia.

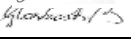
Con esta información damos respuesta de fondo a su solicitud de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1755 de 2015. Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse al teléfono 601 2976030, correo electrónico gestiondocumental@ipes.gov.co

Cordial saludo.



ANDREA ZHARAY OREJARENA BENÍTEZ

Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yina O. Sánchez – Contratista SESEC CPS 557 DEL 2022		15/11/2022
Revisó	Samuel Ernesto Medina Abril – Contratista SESEC		15/11/2022
	Gloria Inés Castillo Páez CPS 606 2022 SESEC		11/12/2022
Aprobó	Andrea zharay orejarena benitez Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.		11/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización .del Instituto para la Economía Social IPES.			